



Cerro Sombrero, 07 de julio de 2025.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 247 (Sección "B")

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 07 de julio de 2025, donde Don Fabián Loncon Silva, Director de Obras (S) solicita Decreto Alcaldicio que apruebe Acta de Entrega de Terreno de la obra Mejoramiento Iluminación Estacionamientos Rutas CH257-CH259, comuna de Primavera firmada con fecha 04 de julio de 2025.
- 2) El Decreto Alcaldicio N°114 de fecha 04 de abril de 2025 que aprueba Las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas y Anexos del Proyecto "MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN ESTACIONAMIENTOS RUTAS CH257-CH259, COMUNA DE PRIMAVERA".
- 3) El Decreto Alcaldicio N°196 de fecha 28 de mayo de 2025 que adjudica la Licitación Pública ID: 3865-4-LP25 al oferente SELCO SUR SPA, RUT: 77.150.366-7, por un monto de \$67.298.438.- IVA incluido y un plazo de ejecución de 90 días corridos contados desde la fecha de entrega de terreno.
- 4) El Decreto Alcaldicio N°232 de fecha 26 de junio de 2025 que aprueba el contrato de prestación de servicios a suma alzada de la obra firmado con fecha 25 de junio de 2025.
- 5) El Acta de Entrega de Terreno de la obra, firmada con fecha 04 de julio de 2025.
- 6) El Decreto Alcaldicio N°047 de fecha 14 de enero de 2021, que asciende a la funcionaria doña Daniela Miranda a Grado 13° de la E.S.M.
- 7) El decreto alcaldicio N° 1255 del 13 de diciembre de 2024, que nombra a doña KATHERINE INÉS LEYTON ÁBALOS, en el cargo de Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, Grado 7° de la E.S.M. en la Planta Directivo de la IL. Municipalidad de Primavera, a contar del 13 de diciembre de 2024.
- 8) El decreto alcaldicio N° 001 del 02 de enero de 2025, que nombra a don MAURICIO SERGIO PEÑA Y LILLO CORREA, en el cargo de Administrador Municipal, Grado 7° de la E.S.M. en la Planta Directivo de la IL. Municipalidad de Primavera, a contar del 01 de enero de 2025.
- 9) El Decreto Alcaldicio N°88 del 22 de enero de 2025, que designa subrogancia de Secretaría Municipal en forma permanente.
- 10) El Decreto Alcaldicio N° 016, de fecha 06 de enero de 2025, que designa subrogancia de Alcalde en forma permanente.
- 11) El Decreto Alcaldicio N° 85 de fecha 22 de enero de 2025, que designa Subrogancia de la Dirección de Control Interno, en forma permanente.
- 12) El Decreto N°661 de fecha 12 de diciembre de 2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley 19.886 y deja sin efecto el Decreto Supremo N°250 de 2004.
- 13) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 27 de noviembre de 2024, que proclama Alcaldesa en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° de la ley 19.880 el cual consagra el principio de Escrituración, es necesario que los actos administrativos sean formalizados por escrito, no existiendo una forma más adecuada para dejar constancia de los mismos.
- 2) Lo establecido en el Acta de Entrega de Terreno de la obra Mejoramiento Iluminación Estacionamientos Rutas CH257-CH259, comuna de Primavera firmada con fecha 04 de julio de 2025.

DECRETO

1° APRUEBESE, el Acta de Entrega de Terreno de la obra Mejoramiento Iluminación Estacionamientos Rutas CH257-CH259, comuna de Primavera firmada con fecha 04 de julio de 2025, cuyo texto fiel e íntegro es el siguiente:





PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



ACTA ENTREGA DE TERRENO

**Nombre Proyecto: MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN ESTACIONAMIENTOS
RUTAS CH257 – CH259, COMUNA DE PRIMAVERA.
ID Licitación Pública: 3865-4-LP25**

En Cerro Sombrero, a 04 días del mes de julio del 2025, la I. Municipalidad de Primavera, representada por Don Fabián Loncon Silva, Director de Obras (S), hace entrega oficial de terreno, en el marco del desarrollo de la iniciativa antes citada, la cual fue adjudicada a través de Licitación Pública ID 3865-4-LP25 al oferente SELCO SUR SPA, RUT N.º 77.150.366-7, representada legalmente por Don CLAUDIO ALEJANDRO GUARDA MORA, cédula de identidad N°16.262.336-2, de acuerdo con Decreto Alcaldicio N°196 de fecha 28 de mayo de 2025 que adjudica la Licitación Pública.

Hoy 04 de julio del año 2025 se considera como fecha de inicio de la obra y según lo indicado en la propuesta del oferente transcurridos 90 días corridos, la obra deberá quedar finiquitada el día 02 de octubre del 2025, fecha en la cual se realizará la recepción provisoria de la obra.

La presente acta se firma en dos copias, quedando una en poder del Contratista y la restante en la I. Municipalidad de Primavera.



FABIÁN LONCON SILVA
DOM (S)
I. Municipalidad de Primavera


CLAUDIO ALEJANDRO GUARDA MORA
RUN: 16.262.336-2
Representante de
SELCOSUR SPA.
RUN: 77.150.366-7

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a DOM, SECPLAN, CONTROL INTERNO y los interesados, **PUBLÍQUESE** en la ficha de la licitación ID: [3865-4-LP25](#), en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

DANIELA MIRANDA PEREIRAS
Secretaría Municipal (S)

MAURICIO PEÑA Y LILLO CORREA
Alcalde (S)

MPYL/DMP/KLA/FLS/lom



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/OVFNUZ-328>